



RESOLUCIÓN D.G. N° 1858

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 16/2025 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS” – CON ID N° 465.932, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. -----

Asunción, 19 de noviembre de 2025.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11; la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/24; la Resolución D.G. N° 1564/2025, de fecha 02 de octubre de 2025, por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 16/2025 con ID N° 465.932; el Acta de Apertura de fecha 13 de noviembre de 2025; el Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2025; y demás antecedentes del expediente; y, -----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7021/22 regula los procedimientos de contratación aplicables al sector público, resultando procedente la utilización del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía para la adquisición de los bienes previstos en el presente llamado. -----

La Resolución D.G. N° 1564/2025 aprobó el llamado, el Pliego de Bases y Condiciones y la integración del Comité de Evaluación, disponiéndose la correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. -----

El Acta de Apertura del 13 de noviembre de 2025 registró la presentación de una única oferta, correspondiente a la firma HERIMARC S.R.L. -----

El Informe de Evaluación concluye que el oferente HERIMARC S.R.L. cumple con los requisitos sustanciales, legales, formales, técnicos y de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose igualmente que no existen impedimentos legales o registrales para contratar con el Estado. -----

Los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, resultando la oferta presentada económicamente conveniente para la Administración. -----

El procedimiento corresponde a una compra de cantidad fija consistente en 100 unidades de los accesorios requeridos, debiendo aplicarse el precio unitario ofertado para la determinación del monto total adjudicado. -----

Dr. Delfi Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Jorge Bonzi Mereles
Ministerio de la Defensa Pública
Mat. C.S.J. N° 32.507

SECRETARIO GENERAL INTERINO

Dr. Javier Dejesús Equivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdpp.gov.py

Vision: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.



RESOLUCIÓN D.G. N° 1858

El proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 192/25, correspondiente al Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública – Ejercicio Fiscal 2025. -----

En mérito a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22, corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación. -----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4423/11, -----

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía N° 16/2025 “Adquisición de accesorios para vehículos”, con ID N° 465.932, a la firma:

HERIMARC S.R.L., RUC N° 80004379-0, por el monto total de **Gs. 12.000.000** (guaraníes doce millones), impuestos incluidos, correspondiente a la provisión de 100 unidades conforme al Pliego de Bases y Condiciones. -----


Art. 2°.- DISPONER que la ejecución contractual se realice conforme al precio unitario ofertado por la firma adjudicada, y que el pago sea efectuado con cargo al CDP N° 192/25 del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública – Ejercicio Fiscal 2025. ---

Art. 3°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato al **Lic. WALTER ÁVALOS**, Director de Transporte, responsable de la supervisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual, así como de la verificación de la calidad y conformidad de los bienes recibidos. -----

Art. 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de la UOC a proseguir los trámites de formalización del contrato y la obtención del código de contratación en el SICP. -----


Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

ANTE MÍ:


Dr. Delfi Darío Martínez Aranda
Director General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Jorge Bonzi Mereles
Ministerio de la Defensa Pública
Mat. C.S.J. N° 32.507

SECRETARIO GENERAL INTERINO


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública